## RESOLUCION Nº 535 /84

## EXPEDIENTE Nº 1167/84 S.S.A. -SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, Pae noviembre de 1984.-

Visto este expediente caratulado: "VELA,

AMBROSIO RUDECINDO ref. licencia por enfermedad (Art. 23, inc. a/ de la Acordada Nº 34/77)", y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 31 de octubre, el Servicio de Reconoci-/
mientos médicos, recomendó otorgar licencia médica desde el 1º de//
noviembre, hasta el 31 de enero de 1985, al Auxiliar Principal de//
7ma.(P.S), señor Ambrosio Rudecindo Vela, agente del Departamento//
de Arquitectura, teniendo en cuenta el cuadro clínico que presenta/
el agente y lo dispuesto por el art. 23, inc. a) de la Acordada Nº//
34/77,

## SE RESUELVE:

- 1°) Otorgar licencia con goce de haberes al Auxiliar //
  Principal de 7ma.(P.S), señor AMBROSIO RUDECINDO VELA, agente del//
  Departamento de Arquitectura, desde el día 1° de noviembre y hasta/
  el 31 de enero de 1985, de acuerdo a lo previsto por el art. 23, //
  inc. a) del régimen vigente.-
- 2°) Registrese, hágase saber a la ubsecretaria de Administración y a la Secretaria de uperintendencia Judicial, y re-/sérvese en Secretaria.a.me.-

JUAN ESGRIBANO

ESPECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION